

Consejo del Comercio de Mercancías

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL COMERCIO DE MERCANCÍAS
11 Y 12 DE ABRIL DE 2019**

PRESIDENTE: EXCMO. SR. JOSÉ LUIS CANCELA (URUGUAY)

Addendum

En una comunicación fechada el martes 28 de mayo de 2019, dirigida a todos los Jefes de Delegación, el Presidente anunció que el Consejo del Comercio de Mercancías (CCM) reanudaría su reunión el martes 4 de junio de 2019 para abordar el punto 3 del orden del día: "Nombramiento de los Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Mercancías" (documentos WTO/AIR/CTG/13 y G/C/W/763).

3 NOMBRAMIENTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DEL CONSEJO DEL COMERCIO DE MERCANCÍAS

3.1. El Presidente recuerda a las delegaciones que, en la última reunión del CCM, celebrada los días 11 y 12 de abril de 2019, el anterior Presidente, Embajador Stephen de Boer (Canadá), anunció la suspensión del punto 3 del orden del día titulado "Nombramiento de los Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Mercancías" porque, pese a sus mejores esfuerzos, no estaba en condiciones de presentar una lista de candidatos para su examen por los Miembros. Por lo tanto, propuso que se suspendiera el examen de ese punto del orden del día a fin de celebrar nuevas consultas sobre esa cuestión y que se volviera a abordar en su debido momento.

3.2. El Presidente recuerda también a las delegaciones que, de conformidad con las Directrices para el nombramiento de Presidentes de los órganos de la OMC que figuran en el documento WT/L/510, adoptadas por el Consejo General el 10 de diciembre de 2002, el Presidente del Consejo del Comercio de Mercancías debe celebrar consultas sobre el nombramiento de los Presidentes de sus órganos subsidiarios. Además, en el documento JOB/GC/22, que fue examinado por el Consejo General el 27 de julio de 2012, se indica que los coordinadores de grupo deberían participar en este proceso en una etapa temprana. Recuerda asimismo que, en esa ocasión, su predecesor procedió de conformidad con el enfoque adoptado por el Consejo General durante el proceso de consulta para el nombramiento de los presidentes de los órganos de la OMC para 2019, y que se reunió en varias ocasiones con los coordinadores de grupo. Recuerda igualmente que, antes del comienzo de esa reunión, celebró una reunión informal abierta sobre la cuestión de la lista de candidatos propuesta que se había distribuido a los Miembros. En esa reunión informal, su predecesor, Embajador Stephen de Boer, informó al Consejo de que, tras la reunión del CCM celebrada los días 11 y 12 de abril de 2019, había celebrado tres rondas de consultas adicionales con los coordinadores de grupo. Todas las consultas se habían llevado a cabo de manera muy transparente y abierta. Su predecesor también informó al Consejo de las gestiones posteriores que se habían realizado, incluida la celebración de una reunión informal del CCM el 17 de mayo de 2019, para presentar, en su condición de Presidente saliente del CCM, una lista de nombres basada en la lista de candidatos recibida de los coordinadores de grupo y respaldada por las delegaciones con las que se había reunido individualmente. La lista de candidatos reflejaba, en la medida de lo posible, la representación regional más equilibrada que podía obtenerse, y se había elaborado siguiendo las Directrices para el nombramiento de presidentes de los órganos de la OMC y las medidas prácticas que figuraban en el documento JOB/GC/22, respetando plenamente los principios de imparcialidad, objetividad y, en particular, rotación, y con miras a resolver el estancamiento en que se hallaban los órganos subsidiarios del Consejo por la falta de presidentes para facilitar el debate y el diálogo. Su predecesor también consultó al anterior Presidente del Consejo del Comercio de Servicios en ese sentido. Puesto que se había retirado una objeción formal a la lista presentada inicialmente por un

grupo regional, el Embajador de Boer consideró que había consenso respecto de la lista de candidatos.

3.3. Por consiguiente, el Presidente considera que está en condiciones de proponer al Consejo una lista acordada de candidatos para ocupar las presidencias de los órganos subsidiarios que, como indicó su predecesor, refleja la actitud abierta con la que se han celebrado las consultas, así como la amplia diversidad de los Miembros de la OMC. En vista de los distintos candidatos propuestos por los coordinadores de grupo, estima también que la lista refleja, en la medida de lo posible, el equilibrio a que se hace referencia en las Directrices.

3.4. A continuación figura la lista de los candidatos a la presidencia de los órganos subsidiarios elaborada por el Presidente:

Presidentes de los órganos subsidiarios del CCM	
Comité de Acceso a los Mercados	Sr. Fernando Bruno ESCOBAR PACHECO (Bolivia)
Comité de Agricultura	Sra. Christiane DALEIDEN DISTEFANO (Luxemburgo)
Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Sr. Daniel ARBOLEDA (Colombia)
Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	Sr. Sung hwa JANG (República de Corea)
Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC)	Sra. Tiziana ZUGLIANO (Italia)
Comité de Prácticas Antidumping	Sra. Lenka ŠUSTROVÁ (República Checa)
Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias	Sra. Michèle LEGAULT DOOLEY (Canadá)
Comité de Salvaguardias	Sra. Katherine DELLAR (Australia)
Comité de Licencias de Importación	Sra. Carol TSANG (Hong Kong, China)
Comité de Normas de Origen	Sra. Uma Shankari MUNIANDY (Singapur)
Comité de Valoración en Aduana	Sr. Baroma Winega BAMANA (Togo)
Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado	Dr. Kristian HENK (Austria)
Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información (Comité del ATI)	Sr. Kazunori FUKUDA (Japón)
Comité de Facilitación del Comercio (CFC)	Excmo. Sr. Mohammad Qurban HAQJO (Afganistán)

3.5. El Presidente sugiere que el Consejo acepte las candidaturas propuestas.

3.6. El Consejo así lo acuerda.

3.7. El Presidente recuerda que, mientras todos los demás órganos subsidiarios del Consejo tienen disposiciones en sus respectivos Acuerdos o reglamentos en las que se prescribe la elección del Presidente, los grupos de trabajo no las tienen. En consecuencia, propone que, en el caso del Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado, el Consejo nombre Presidente al candidato propuesto, Dr. Kristian HENK (Austria).

3.8. El Consejo así lo acuerda.

3.9. Acto seguido, el Presidente afirma que, por lo que se refiere a la cuestión de los vicepresidentes, a su entender, corresponde a los órganos subsidiarios decidir si necesitan un vicepresidente en los casos en que es posible su designación de conformidad con el Acuerdo o el reglamento correspondiente, y que incumbe al presidente del órgano respectivo celebrar las consultas necesarias en este sentido. Pregunta si el Consejo puede proceder sobre esa base.

3.10. El Consejo así lo acuerda.

3.11. El Presidente da las gracias al Embajador de Boer por sus esfuerzos para elaborar la lista de candidatos y a todos los Miembros y coordinadores de grupo por el espíritu constructivo que han mostrado durante las consultas, así como por su ayuda y cooperación. Agradece también a los Presidentes salientes de los órganos subsidiarios del CCM su arduo trabajo y su dedicación a lo largo de 2018, y desea a los nuevos Presidentes éxito en el desempeño de sus funciones en 2019.

3.12. Asimismo, el Presidente recuerda a las delegaciones que la próxima reunión del CCM se celebrará el lunes 8 y el martes 9 de julio de 2019. El orden del día se cerrará el jueves 27 de junio de 2019.

3.13. Se levanta la reunión.
